

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiéndose además, gratis una edición a los obreros.

Oficinas: Beato Diego de Cádiz, n.º 6 Talleres, en la misma casa.

# LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

SUSCRIPCION

En Cádiz, al mes, Ptas. 1'50  
Provincias, trimestre, 5'00  
Número del día 10 céntimos:  
Anuncios á precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en gran número se reparten gratis.

## La eternidad

Una verdad inconcusa; la sola que se ve obligada á confesar la incredulidad, es los días de ese eterno é infinito en medio del cual se encuentran colocado el hombre.

La muerte, ese fantasma aterrador, es la expresión gráfica de la eternidad.

El ser cuando nace, viene de lo infinito y va á lo infinito; para la existencia, no hay más que la duración de un relampago, porque la vida comparada con la suma de los siglos sin fin, no es otra cosa sino un vulgar y rápido parpadeo.

Así cuando se niega la existencia del más allá, precisamente cuando sabemos que en el mundo físico nada tiene fin, nada termina, sino que todo constantemente está sometido á la ley de la evolución y de la transformación, se dice el mayor absurdo.

Nuestro cuerpo, perecedero, en lo que se refiere á lo orgánico, no es ni lo puede ser, un conglomerado de músculos, de huesos y de vísceras; hay algo más: lo que nos hace pensar, amar, discernir juzgar, no puede ser un resultado de las vibraciones de la materia.

Hay algo más grande; que es inmateria; que no está sometido á las leyes físicas, sino á otras más elevadas y más altas que se llaman leyes morales.

Imaginarse que esas sensaciones que perduran tras nosotros, que quedan viviendo en las páginas de los libros, en las manifestaciones de los grandes descubrimientos, pueden ser perecederas, que cuando el ser muere, el alma, ó sea el destello divino que nos anima para la vida de las ideas, parece también, no puede aceptarse, porque hasta la vulgar materia es inmortal y eterna.

La eternidad rige para todo: lo inanimado se cambia, perdiéndose el sentimiento; cesando en ella, la entidad del yo: el alma en cambio existe por toda eternidad, llevando su personalidad absoluta, desligada de las trabas de la materia.

Este hecho, es tan racional y tan de sentido común, que basta reflexionar un poco, para proclamar con verdadera convicción el dogma indiscutible de la inmortalidad del alma.

## La huelga marítima

En la mañana de ayer por las precauciones adoptadas en el muelle, hacía suponer que se temían se declarasen en huelga algunos de los oficiales de los buques surtos en nuestra bahía.

En las primeras horas celebró conferencia con varios navieros el comandante de Marina D. Miguel Ambulody.

También estuvo por la mañana en el muelle, el gobernador civil interino don Tirso Alonso, el jefe de policía don Agapito Fernández, el inspector don Miguel Bonet, y otras personas.

Además concurrieron el delegado de la Compañía Trasatlántica don Manuel Eizaguirre y el apoderado don Carlos Barrié.

A las diez de la mañana salió el vapor «Reina Victoria Eugenia», que conducía numeroso pasaje, entre el que iba la compañía Mendoza-Guerrero.

Salió además el vapor correo de Canarias «Delfín», cuyo buque debía haber zarpado ayer, pero no lo efectuó por haber abandonado sus cargos los señores oficiales.

En la conferencia que estos sostuvieron

con el señor comandante de Marina, quedaron zanjadas todas las diferencias.

El Sr. Ambulody á quien visitamos, nos expresó que estaba dispuesto á cumplir con la ley y hacerla cumplir.

Agregó que no cree que la huelga tenga en este puerto efecto alguno.

El vapor «Ciudad de Cádiz», salió para Fernando Poo y escalas.

## Para la Exposición de Turismo DE LONDRES

En la Caseta de Turismo instalada en el muelle, se encuentra una magnífica colección de tarjetas fotográficas, con las principales vistas de los lugares más pintorescos y atractivos de los pueblos de esta provincia.

Estas fotografías están hechas en los afamados talleres de don Felipe Abarzuza.

También en los reconocidos talleres de «El Trébol» han sido encargadas otras cincuenta tarjetas fotográficas, de monumentos paseos y sitios de Cádiz que más llamen la atención al viajero.

Procúrase hacer otras fotografías, con las operaciones que se realizan en las salinas y almadrasas.

Estas fotografías, están destinadas á la Exposición de Turismo que se celebrará en Londres.

## Los marinos mercantes

Las peticiones de los marítimos en Bilbao, 6.

Los marinos mercantes, atendiendo indicaciones del gobernador interino de la provincia, le han hecho esta noche entrega de un escrito, en el que puntualizan sus aspiraciones y los motivos de la presente huelga.

El documento dice así: «Peticiones de las Asociaciones de capitanes, oficiales y maquinistas navales de Bilbao á la Asociación de Navieros y á los navieros no asociados de Bilbao.

Retrotraerse en el actual litigio á 16 de Febrero último, fecha en que se firmó el laudo dictado por la ponencia de la Cámara de Comercio de Bilbao haciéndole firme y obligatorio en todas sus partes.

Reposición en su cargo al capitán del vapor «Noviembre», así como á todo el personal desembarcado, desde el día en que aquél fué destituido, abonándoseles los sueldos correspondientes como si hubieran prestado servicio.

Constitución de un Tribunal arbitral rodeado de toda suerte de atribuciones y garantías para hacer efectivos sus acuerdos, imponiendo la acción judicial á las partes que los quebrantaran.

Ambas partes litigantes tendrán derecho á recusar los jueces que se designen, exponiendo previamente los motivos que para ello les asistan.

A la resolución de este Tribunal se someterán los extremos siguientes:

a) Reintegración á sus puestos del personal desembarcado con posterioridad al 13 de Febrero y antes de la destitución del capitán del «Noviembre».

b) Abstención por parte de los navieros de represalias directas ó indirectas con el personal que ha tomado parte en el conflicto.

Los suscritos consideran como represalias el hecho de postergar sin causa justificada, sólo por haber tomado parte en cualquiera de los dos conflictos, á un

piloto ó segundo maquinista que desempeñara anteriormente puestos superiores, para conterírseles á quienes no reúnan estas circunstancias.

c) Toda interpretación de aplicación del párrafo anterior y de cualquier duda ó incidente que surjan en la práctica relacionados con la resolución del Tribunal arbitral, serán sometidos al mismo por una ponencia de dicho Tribunal, que funcionará con carácter permanente, siendo su fallo obligatorio é inapelable.

d) Después se subsanarán las omisiones del laudo del 13 de Febrero, consignando el documento que extienda el Tribunal arbitral las concesiones convenidas á las peticiones formuladas por los suscritos en la comunicación que dirigieron el 2 de Febrero último á la Asociación de Navieros de Bilbao.

e) Los suscritos verían con agrado que formase parte del Tribunal arbitral la ponencia de la Cámara de Comercio que dictó el laudo de 13 de Febrero.

f) Los acuerdos que adopte el Tribunal arbitral se consignarán en escritura pública, firmando con él un representante de la Asociación de Navieros, otros navieros no asociados y representantes de las Asociaciones de capitanes, pilotos y maquinistas navales de Bilbao, que se obligarán á aceptarla en todas sus partes.

Tales son las peticiones que los suscritos proponen al Gobierno de S. M. por si tuviera á bien intervenir en el actual conflicto, retirando por su parte el deseo de llegar á una solución amistosa.

El Gobernador ha enviado copia de dicho escrito á la Cámara de Comercio, á la Asociación de Navieros y á la Defensa patronal.

En el oficio de remisión se suplica que cada entidad preste con urgencia la atención al conflicto pendiente y á la Asociación de Navieros que por escrito formule sus condiciones de arreglo.

Invita á que una Comisión de los navieros acepten una entrevista con otra de los marinos, que se celebrará en el Gobierno civil, para ver si en ella podría resolverse el conflicto ó aplazar el paro anunciado para mañana.

## Contestación de los navieros

Defiriendo, como los marinos, á las indicaciones de la primera autoridad de la provincia, le han enviado esta noche, á última hora, los navieros, el escrito siguiente:

«La Asociación de Defensa patronal de Navieros de Bilbao tiene el honor de acusar á V. S. recibo de su atenta comunicación que con esta fecha nos remite, y en que interesa exponga esta Asociación su opinión respecto al escrito de peticiones que formula la Federación de oficiales de la Marina civil, cuya copia acompaña y la invita á una reunión ante V. S. con una Comisión de la referida entidad.

Deferente esta Asociación á los requerimientos de la autoridad, eleva á usía la contestación, condensada en los siguientes apartes:

Primero. La huelga es inmotivada, carece de causa fundamentada y aun de pretexto siquiera que lo justifique, pues su origen dimana de un acto lícito, de ordenada administración, sancionado por las prácticas mercantiles y amparado por las disposiciones legales y llevado á ejercicio por las gestiones de la Compañía marítima del Nervión, que es responsable de su gestión por ley ante sus socios, por cuyo acto se alzan los que deben obediencia á la representación legítima de aquella Sociedad.

Segundo. El movimiento se ha planteado con carácter subversivo, pues contraviniendo las disposiciones vigentes sobre la materia, no se ha anunciado ni á la Junta local de Reformas Sociales, llevándose á efecto, por otra parte, con perjuicio manifiesto de los contratos celebrados entre los huelguistas y sus patronos.

Tercero. No pudiendo existir, por lo expuesto, contienda entre los patronos y su personal por el hecho que sirve de motivo aparente á la huelga, que es de aquellos que caen dentro de la esfera de la acción exclusivamente reservada á la administración de las Empresas mercantiles, que no puede ser discutido por el personal subordinado al servicio, esta Asociación se cree relevada de concurrir á reunión alguna con los representantes de las Asociaciones que integran la Federación de oficiales de la Marina civil, instigadora y responsable de la huelga.

Cuarto. Lamentaría esta Asociación que se llevara á efecto la anunciada por la Federación de oficiales de la Marina civil para el día de mañana, si bien esta resolución no afecta á las Empresas navieras de esta matrícula, que, como constará á V. S., para ella el planteamiento de la huelga es un hecho ya consumado desde el 24 del pasado mes.

Por último, significamos á V. S. que la buena voluntad dió bases á las soluciones satisfactorias que han contribuido á mantener la perfecta armonía en las relaciones entre navieros y el personal embarcado en sus buques, hasta que los nuevos procedimientos recientemente importados para dirimir las diferencias entre unos y otros han hecho imposible aquel régimen tradicional, porque con este se alienta la insubordinación y se fomenta la indisciplina. Dignese usía aceptar el testimonio de consideración respetuosa que esta Asociación le ofrece.

## NOTICIAS VARIAS

**Regreso**  
Regresó de Madrid el inspector de higiene pecuaria D. Juan Montserrat.

**Robo**  
La guardia civil del puesto de Los Barrios detuvo al individuo José Durán Gavilán, por resultar ser autor del robo efectuado en la capilla, que posee en el cortijo de guardacortes del término municipal de dicho pueblo, el Sr. D. Carlos Larios, conde del Rincón, un cáliz, una cucharilla y una concha de plata.

**Vacante**  
El Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario anuncia para su provisión la vacante de veterinario inspector de carnes y substancias alimenticias, dotado con el haber anual de 200 pesetas.

**Anuncio**  
La sexta subinspección de Carabineros convoca á un concurso de industriales para proveer de fundas de cama á la Comandancia de dicha subinspección.

**Subasta**  
Por el Ministerio de Marina se anuncia la subasta con el fin de contratar carbón de Cardiff para los buques de guerra durante los años de 1914 y 1915.

La subasta tendrá lugar en el Ministerio de Marina.

**Catedrático**  
En el vapor «Reina Victoria Eugenia» marchó á Buenos Aires al objeto de hacer estudios, delegado por el Gobierno, el catedrático de Economía Política de la

